

La Plata, 11 de noviembre de 2024

Sr. Jefe del Departamento de Física
Facultad de Ciencias Exactas
Universidad Nacional de La Plata
Prof. Dr. José Martín Ramallo López
S/D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y, por su intermedio, al Consejo Departamental, a fin de proponer la imposición del nombre de “Adriana Calvo” a un aula de nuestro Departamento. Como es de público conocimiento, Adriana fue una de las principales referentas del movimiento de derechos humanos en Argentina, militante ineludible en la construcción de los procesos de Memoria, Verdad y Justicia, del Juicio y Castigo a los genocidas, y contra la impunidad de ayer y de hoy. Quizá sea menos conocido, y es nuestro orgullo, que ella formó parte (como alumna, docente e investigadora) de este Departamento de Física.

Sabemos que existen muchísimas formas de destacar en el trabajo vinculado a la ciencia y a la educación superior. Como docentes, como creadores de nuevas ideas y métodos, como gestores, como tecnólogos o tecnólogas, difusores de la cultura científica, o formadores de profesionales y protagonistas de la ciencia. No es imposible que, sin saberlo, tengamos en este momento en nuestras aulas estudiantes con la capacidad y la motivación para llegar al tope de su disciplina y obtener los máximos galardones. Sin embargo, en todo momento y particularmente en los tiempos que corren, debemos preguntarnos de qué servirían esos galardones si no vinieran acompañados de una dosis de valentía, y de un afán de paz, de justicia y de verdad. ¿Qué orgullo no se transformaría en vergüenza, si éstos ayudaran solamente a los más poderosos, al deterioro de nuestro planeta, al individualismo, al olvido de nuestra historia y nuestra identidad, o al engaño?

Además de conocimientos, queriendo o aún sin querer, nuestro Departamento construye y ofrece cotidianamente a sus estudiantes espejos en los que mirarse, y figuras con las cuales identificarse. Si realmente buscamos que mañana el mundo sea mejor de lo que es hoy, este Departamento de Física debe

ser capaz de elegir sus propios modelos, y rescatar a sus héroes y heroínas del pasado o del olvido; ése es el porqué de esta nota.

La historia de Adriana es una de valentía, de justicia, de compromiso y desinterés. Es una historia que ayuda a denunciar los crímenes terribles del pasado, y también una que revaloriza la iniciativa, la organización colectiva y, como ella hizo en vida, la denuncia a las violaciones a los Derechos Humanos del presente. Creemos que los libros de texto no alcanzan. Que el bautizar una de nuestras aulas con el nombre de Adriana Calvo puede ayudarnos a reforzar nuestra identidad y nuestro orgullo, y a contar nuestra historia en los tiempos malos y buenos que sabemos que volverán.

Por estos motivos, estudiantes de las carreras de este Departamento, docentes, investigadores/as, nodocentes, usuarios/as del Museo de Física, y otras personas vinculadas a la Facultad de Ciencias Exactas de nuestra Universidad, y de toda la comunidad nos dirigimos al Consejo Departamental para solicitarle que bautice una de sus aulas con el nombre de *Adriana Calvo*. También nos animamos a sugerir que ésta sea un aula importante y con buena visibilidad, para que sepan de ella las personas que visitan o utilizan cotidianamente nuestro Departamento.

De aprobarse esta nota, solicitamos se apruebe la colocación de una placa en acrílico contigua al aula con la foto de Adriana y una reseña de su trayectoria. Adjuntamos a esta nota una breve biografía de Adriana.

Sin otro particular, lo saludan atentamente los/las abajo firmantes.

[illegible]

Breve biografía de Adriana Calvo

Adriana Lelia Calvo, egresada inicialmente como Licenciada en Física de nuestra Facultad, fue docente e investigadora de nuestra casa de estudios hasta el momento de su secuestro en febrero de 1977, debiendo continuar su carrera como docente e investigadora en la Facultad de Ingeniería de la UBA, llegando a ocupar allí el cargo de Profesora Titular y dirigiendo el grupo de Medios Porosos, luego de obtener el grado de Dra. en Física de la UNLP en 1993 (ya desde 1977 no vivía ni trabajaba en La Plata, pudiendo visitar nuestra ciudad recién a principios de los 80). Adriana falleció tempranamente el 12 de diciembre de 2010.

En 2021, fue designada Profesora Emérita (*post mortem*) en la Facultad de Ingeniería de la UBA. En 2022, la Universidad Nacional de La Plata, a través de la Resolución 8995/22 de su Presidencia, instauró el Reconocimiento Anual “Adriana Calvo” con el cual la UNLP reconoce anualmente a personas y/u organizaciones no gubernamentales que realicen aportes destacados a la construcción de los derechos humanos y políticas de igualdad. Y en 2023, nuestra Facultad realizó un necesario y justo homenaje como “ex-docente e investigadora de nuestra Facultad y una de las principales referentes del movimiento de Derechos Humanos en Argentina”, entregando a su familia copia de toda la documentación conservada como legajos como estudiante y docente de nuestra Facultad (Res. 1147/23, Expte. 700-001820/23-000).

Adriana ingresó a la UNLP en 1965, como estudiante del Doctorado en Física de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, carrera que a partir de 1968 pasaría a la naciente Facultad de Ciencias Exactas. Se graduó de Licenciada en Física en 1970 y, entre 1969 y 1971, aprobó todas las materias del 5to año para optar por el título de Dra. en Física, el cual obtendrá 22 años más tarde realizando su trabajo de tesis desde Bs. As. en el tema “Desplazamiento de fluidos inmiscibles” bajo la dirección de la Dra. Marta Rosen y el asesoramiento científico del Prof. Dr. Carlos Guido Bollini, participando del jurado dos profesores del Depto. de Física de la UNLP, los Dres. Héctor Vucetich y Huner Fanchiotti. Fue ayudante alumna y luego diplomada interina en diversas cátedras de nuestra facultad, cargo

que ocupó hasta el momento de su secuestro el 4 de febrero de 1977, y al que tuvo que renunciar en agosto de ese mismo año, luego de ser liberada el 28 de abril.

Desde el inicio de la década del '70 comenzó una militancia gremial y política, formando parte desde 1971 del grupo que impulsó la creación de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas (ADIFCE), uno de los primeros espacios gremiales de docentes universitarios a nivel nacional. En 1972 participó activamente de la campaña por la libertad de su compañero de trabajo y militancia Carlos Mosquera, quien fue secuestrado y luego detenido a disposición del P.E.N. hasta el final de la dictadura de Lanusse. En 1974 ya integraba la conducción de ADIFCE por la Lista Blanca, una lista de unidad, hasta el golpe de 1976. En 1974 Adriana representaba a la Lista Blanca en la provisoriamente constituida Asociación de Trabajadores Universitarios, Docentes e Investigadores (ATUDI) de la UNLP, la cual vio suspendida sus elecciones a fines de dicho año por el cierre de la UNLP a causa de la desaparición y asesinato de Rodolfo Achem y Carlos Miguel el 8 de octubre a manos de la genocida Concentración Nacional Universitaria (CNU), Asociación finalmente disuelta a inicios de 1975.

En estos años Adriana continuó con la docencia, formando una familia (en 1973 y 1975 nacen Martina y Santiago) e investigando, en 1975 en el Grupo de Líquidos (del Dr. Antonio Rodríguez) y en 1976 en el de Estado Sólido del Departamento de Física.

Como se describe en los considerandos de la Res. 8995/22 de la UNLP, Adriana encabezó en 1976 un reclamo escrito ante el Interventor de la UNLP, Capitán de Navío Saccone, quien había despedido a 2 trabajadoras de la Guardería de la Universidad (hoy Jardín Maternal) a donde concurrían sus hijxs. Una de dichas maestras era Patricia Guastavino, estudiante de bioquímica de nuestra facultad, brutalmente asesinada a fines de ese año en La Plata.

El 4 de febrero de 1977 Adriana fue secuestrada de su domicilio, al igual que su entonces esposo Dr. Miguel Laborde lo fuera unas horas más tarde luego de intentar una denuncia en la comisaría de Tolosa. Adriana se encontraba embarazada de seis meses y medio, y fue llevada a los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio de la Brigada de Investigaciones de La Plata, el Destacamento de Arana, la Comisaría 5ta. de La Plata y finalmente al denominado Pozo de Banfield. Entre la Comisaría 5ta. y el Pozo de Banfield, en el Cruce de

Alpargatas nació su hija Teresa, estando tabicada, vendada y en el asiento trasero del auto que la trasladaba. Fue liberada junto a Teresa el 28 de abril de 1977.

Al recuperar la libertad, Adriana y su esposo no pudieron continuar con sus trabajos en la Universidad y debieron mudarse a otra ciudad. Adriana trabajó en una fábrica de cañas de pescar optimizando la fabricación de una caña con un nuevo diseño y, unos años más tarde, logró continuar su vida académica en la UBA.

En aquella universidad, Adriana fue fundadora y secretaria general de los gremios docentes AGDIFI y AGD-UBA, impulsando que la Facultad de Ingeniería se presentara como querellante en los juicios contra los genocidas, tal como lo hizo con las organizaciones gremiales ADULP, ATULP y AGD-UBA en el año 2004.

Fue fundadora en 1984 de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD), y articuladora central de las luchas por juicio y castigo en nuestro país, protagonista e impulsora del “Encuentro Memoria, Verdad y Justicia” y del colectivo “Justicia Ya!”.

Como prometiera en el momento del parto de Teresa y mencionara en el Juicio a las Juntas: “Sr. Presidente, ese día hice la promesa que, si mi beba vivía y yo vivía, iba a luchar todos los días de mi vida para que se hiciera justicia”. Hasta el momento de su fallecimiento Adriana dedicó su vida a la lucha contra la impunidad del genocidio y las violaciones de los Derechos Humanos de ayer y de hoy, a la par de su carrera académica y su militancia gremial.

Como se ha difundido masivamente en la película “Argentina 1985”, Adriana fue la primera sobreviviente testimoniante en el Juicio a las Juntas de ex-Comandantes de la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica, declarando decenas de veces en otros juicios, dando cuenta de lo visto y sufrido en los centros clandestinos, propiciando múltiples iniciativas que desembocaron en el segundo ciclo de juzgamiento que continúa al día de hoy. Fue la primera “testigo de contexto”, al dar cuenta de las investigaciones realizadas por la AEDD sobre el Circuito Camps en el juicio contra Etchecolatz en el año 2006. Y también el primer “testimonio por exhibición”, cuando -ya fallecida- su imagen y su voz se reprodujeron en el año 2011 en el juicio denominado “Circuito Camps” dando cuenta nuevamente del genocidio.

De la investigación y búsqueda de sus legajos como estudiante y docente, se conservan en la Facultad su legajo de estudiante (todos datos previos al

secuestro, más la mención de la obtención del doctorado en 1993) y el acta de Tesis Doctoral. No se han encontrado los expedientes relativos a su trayectoria docente, en particular los del año 1977 (desaparición y renuncia) y del '84-'86 (cuando ya en democracia es reincorporada a su cargo docente), posiblemente debido a accidentes edilicios en los lugares de archivo. Por el contrario, se conservan dos juegos de un par de fichas docentes, un juego conservado en la Facultad y otro en el Archivo Histórico de la UNLP. En cada juego, una ficha termina abruptamente en 1975 y la otra parece haber sido completada cuando todo su historial había ocurrido (estas fichas son prolijas, sin tachaduras y con la misma tipografía a lo largo de toda la ficha). En ambos juegos las fichas completas mencionan "la suspensión precautelar en el cargo de AD interino a partir del 4-2-77", su "levantamiento **condicional** desde el 28-4-77 hasta tanto resuelva la universidad" y "su renuncia a partir del 1-8-77" (y no escriben cese alguno). Pero las fichas de la UNLP dan dos datos adicionales muy importantes. En la ficha corta, se agrega que, en 1979, dos años después de haber renunciado, Adriana tuvo el coraje de solicitar el reconocimiento de aportes y el certificado de servicios hasta el fin de febrero de 1977. Pero, más valiente aún, en algún momento de 1977 (Exp. 700-9134/77/2) solicita se levante la suspensión precautelar y se realice el pago de los meses NO percibidos (durante su secuestro). De los expedientes, la Facultad conserva lamentablemente solo copia de algunas páginas importantes: a) de la aceptación (del 16-8-77) por parte del Decano Interventor Jesús W. Carrozza a su "renuncia" a su cargo de AD interino a partir del 1-8-77; b) de la denegación del Rector Interventor de la UNLP Guillermo Gallo (y de todo su cuerpo legal y académico) al pedido de pago de haberes entre el 4-2-77 y el 28-4-77 "durante el cual fue puesta **presuntivamente** a disposición de las fuerzas de seguridad", la cual tiene fecha 14-9-78 (Exp. 700-10049/77), un año después de su renuncia ; c) la Res. 303/86 firmada por el Rector Normalizador Ing. Raúl Pessaq, ya en democracia, estableciendo su reincorporación al cargo de AD interina con carácter *ad honorem*, sin otro comentario más que remitir al propio expediente (700-10049/77, retomado en democracia).

Finalmente, también en democracia, Adriana solicitó además de la reincorporación a su cargo (al sólo efecto de recuperar su antigüedad desde 1977), la revisión de las actuaciones obrantes en los exps. 700-9135/77 y 700-9134/84/3 (aquellos donde se dictan las precautelares). Es decir, Adriana pidió "reparar" (en

términos actuales) su propio legajo. Lamentablemente estos 3 expedientes no han sido hallados hasta el momento.